

Los niños menores de un año tendrán medicinas gratuitas

La prestación beneficiará a unos 95.000 pequeños andaluces. Este plan supondrá un coste para la Junta de 4,5 millones de euros.

23/07/2008 EFE

Los niños menores de un año tendrán a partir de agosto el acceso gratuito a los medicamentos y productos sanitarios prescritos por sus médicos, una medida aprobada ayer por la Junta para reforzar la protección de la salud y ayudar a afrontar los gastos derivados de la llegada de un nuevo hijo.

Actualmente, los niños menores de un año, al igual que el resto de la población, abonan entre el 40 y el 10 por ciento del precio de venta de los fármacos según el tipo, porcentaje que a partir de ahora será asumido íntegramente por la Administración sanitaria con un coste anual previsto de 4,5 millones de euros, explicó ayer la consejera de Salud, María Jesús Montero, en rueda de prensa. A partir de la aplicación de esta medida, "pionera" en España e incluida en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, los 95.000 niños que se beneficiarán de la nueva prestación deberán ser identificados con la tarjeta sanitaria individual cuando acudan a la consulta o bien con el justificante de haberla solicitado o el documento de reconocimiento temporal del derecho a la asistencia sanitaria.

La extensión de la receta electrónica facilitará el proceso de dispensación, puesto que el programa reconocerá automáticamente si el pequeño es beneficiario por la fecha de nacimiento y emitirá la prescripción libre de cargo. La receta electrónica está ya operativa para el 93 por ciento de la población andaluza, ha recordado Montero, quien ha subrayado que la prescripción también podrá realizarse en papel a través de los modelos oficiales de receta específicos para los colectivos exentos de aportación económica.

La consejera de Salud anunció que este derecho será efectivo a partir del próximo mes de agosto y destacó la relevancia de esta medida, especialmente para las familias que tienen algún hijo con una enfermedad crónica, como el asma, ya que su aportación para medicamentos es "aún más elevada".

Junto a ello, la responsable sanitaria añadió que la incorporación de esta prestación es posible "gracias a la política de uso racional del medicamento y los resultados obtenidos en la contención del gasto farmacéutico" e insistió en que se trata de una medida "social", que constituye una ayuda "cuando llega un nuevo miembro familiar".

Diario Córdoba